20/09/2021

ECONOMIST&JURIST

Jorge Fernádez Fernández

Socio en Bufete Guerrero.- Circulo Legal Barcelona

Litigation funding: una revolución para el sector legal

> La situación actual española, hace que se haya creado el caldo cultivo esencial para que estos fondos se puedan ver interesados

El **litigation funding** supone una forma de financiar procedimientos judiciales y/o arbitrajes que, con un gran arraigo en Reino Unido y Estados Unidos, va entrando poco a poco en nuestro país.

Con el término litigatión funding nos estamos refiriendo a una **forma específica de financiar procedimientos judiciales y arbitrajes** que permite a quien se somete a este sistema poder abordar dichos procedimientos y las posibles consecuencias negativas de su pérdida, costas, sin asumir riesgo alguno. Eso sí, en el caso de ganarse el procedimiento u obtener un laudo arbitral favorable se establece una contraprestación para el inversor, fondo, que consiste normalmente en una participación en las cantidades obtenidas fruto de dichos procedimientos.

"Empresas punteras españolas han acudido a arbitrajes en materia de expropiación"

La situación actual española, hace que se haya cr ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |